

LAS PYME/MPE Y LA FINANCIACIÓN DE SU DESARROLLO PARA EL EMPLEO Y LA EFICACIA

Las PYME/MPE son un importante motor de creación de empleos. Repartidas en el país, en todos los territorios, estas más de 2,5 millones de empresas se abordan en su diversidad.

La principal novedad es la revolución de la información, de la que vivimos la fase digital. Requiere otra forma de hacer las cosas y otros criterios de apreciación de la actividad de las empresas, dando un papel clave a las capacidades humanas, a la formación, a la investigación, a las inversiones inmateriales, y por lo tanto, a la eficacia, que afecta al conjunto del valor añadido relacionado con la inversión de capital, más allá de la rentabilidad.

La transición ecológica plantea retos similares, de formación e inversión, para que tenga éxito.

Es crucial articular financiación y desarrollo de las PYME/MPE para el bien común –a saber el empleo y el valor añadido en la eficacia–. Esto requiere una ambición a la vez económica, social y cultural y salir de cierta desconfianza que perjudica la relación entre las PYME/MPE y el sistema bancario y financiero.

Las financiaciones son variadas: capitales propios, crédito bancario, financiaciones de mercado y ahorro. La financiación bancaria es lo principal, sobre todo porque la situación de los capitales propios ha mejorado.

Los créditos son ciertamente más abundantes que durante la crisis financiera y los dispositivos implantados desde entonces han aportado una auténtica mejora (mediación bancaria, Bpifrance, en particular). Por su parte, las financiaciones por ahorro, de mercado o interbancaria, aportan un apoyo real. Pero la abundancia de crédito beneficia sobre todo a los bienes inmuebles de empresa e insuficientemente a la inversión en máquinas. Por otra parte, no se reactiva para las PYME/MPE.

Además se han identificado dos puntos ciegos: la financiación de lo inmaterial y la de la tesorería. Por último, a pesar de tipos de interés nominales bastante bajos, diferentes mecanismos conducen a que la parte de los gastos financieros deducida de los resultados de las PYME/MPE sea elevada (entre el 27% y el 40%, por término medio, de la que la mitad son intereses de préstamos y garantías).

¿Cómo puede actuar el poder público para mejorar el funcionamiento de la pareja bancos/PME-TPE dejando la responsabilidad a estos actores y al ecosistema existente? ¿Cómo apoyar una selectividad de las financiaciones que se basa más en la eficacia global que en la rentabilidad financiera? Esto concierne a la formación del personal asesor bancario, así como a la de los empresarios. Esto también se refiere a la



Frédéric Boccara

es economista, titulado de la ENSAE que forma a los administradores del Insee, doctor en economía e investigador asociado en el CEPN-Universidad de París 13. Co-dirige la revista *Economie & Politique*. Es miembro del Comité ejecutivo nacional del PCF y del CA del colectivo "Les économistes atterrés". Ocupa un cargo en el CESE en la sección de economía y hacienda y en la sección de asuntos europeos e internacionales como personalidad cualificada.

Contacto:

frederic.boccara@lecese.fr
+33 (0)1 44 43 64 28

orientación de las financiaciones y a la aplicación de criterios relacionados con el desarrollo, el empleo y el valor añadido: capitales regionales, crédito bancario, papel de Bpifrance, garantías mutualizadas, acción del BCE y del BEI, marco reglamentario y orientación del ahorro.

Por otra parte, hay que tener en cuenta la degradación de los plazos de pago, la relación entre PME y grandes grupos, la Economía social y solidaria (ESS) o las empresas en dificultades.

RECOMENDACIONES DEL CESE

➤ Orientar el crédito bancario hacia las PYME/MPE con criterios precisos

- Hacer palanca sobre el crédito bancario con Fondos regionales de garantía, de bonificación y de capital de lanzamiento dedicados a las PYME y MPE, financiados por el Estado, para favorecer la inversión que genera desarrollo, empleo y eficacia.
- Facilitar la transformación digital eficaz y la inversión inmaterial por préstamos a medio plazo para los gastos inmateriales sin aval personal y sin garantía, con período de reembolso diferido a partir del “préstamo crecimiento MPE” de Bpifrance.
- Cambiar la dimensión de Bpifrance para dirigirse al conjunto de las MPE y promover otra selectividad del crédito.

➤ Mejorar la relación bancos / PYME-MPE

- Limitar el recurso por los bancos a las garantías sobre los bienes personales de los dirigentes de PYME/MPE y promover las garantías por sociedades de garantía recíproca.
- Perennizar las misiones de la Mediación del crédito y ampliarlas al consejo antes de las PYME/MPE.
- Reforzar la rama de la actividad de asesoría bancaria en las MPE.

➤ Transparencia e implicación regional

- Enriquecer la información pública sobre los créditos concedidos a las PYME/MPE y organizar conferencias anuales regionales y nacionales, con los CESER y el CESE, sobre el seguimiento de estos créditos, de las inversiones que permitieron realizar y sus efectos, en particular sobre el empleo y el valor añadido.

➤ Capitales propios y ahorro

- Modular a la baja el impuesto sobre los resultados de las PYME/MPE en caso de asignación de éste en capitales propios con fines de inversiones productivas, que generan empleo.
- Orientar una parte de los capitales y de las reservas del seguro de vida de los hogares, del ahorro solidario y del ahorro salarial de las empresas hacia la financiación de las PYME/MPE.

➤ Apoyo a la gestión

- Valorizar la misión “consejo de gestión” a los dirigentes de empresas por los expertos contables y sistematizar la propuesta de una partida opcional “consejo de gestión” a los dirigentes de las PYME/MPE.
- Reforzar la cultura y la formación en gestión financiera de empresa de las PYME/MPE.

➤ Relaciones entre empresas

- Responsabilizar a los grandes grupos para que asuman los gastos de cobro de sus retrasos de pago, previendo, más allá de las penalizaciones previstas, una cláusula opcional de confirming en todos los contratos con sus proveedores PYME/MPE.
- Prever una disminución progresiva de 60 a 30 días del plazo legal máximo de pago entre empresas.

➤ Internacional

- Incitar al Banco Central Europeo (BCE) a dirigir sus refinanciaciones a los bancos de la Zona euro a favor de las PYME/MPE según criterios de empleo y de valor añadido.
- Situar en el centro de las negociaciones internacionales de Basilea la facilitación del crédito concedido a las PYME/MPE.
- Financiar el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por una parte del “*Quantitative Easing*” del BCE para alcanzar el objetivo de 100.000 millones de € dedicados a las PYME/MPE del Plan Juncker, desde ahora hasta 2020.

➤ PME en dificultades

- Reforzar significativamente la visibilidad del Comité departamental de examen de los problemas de financiación de las empresas (CODEFI) y reforzar sus medios financieros y humanos.
- Hacer del desarrollo de las PYME/MPE una de las prioridades del dispositivo de los convenios de revitalización de los territorios en relación con el empleo.

➤ Economía social y solidaria (ESS)

- Ampliar a las entidades de la ESS todos los dispositivos relativos a la financiación de la que se benefician las demás PYME/MPE.
- Hacer que el 50% de una subvención votada por una asociación se abone antes del 31 de marzo del año correspondiente.